

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AKULA S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día veintiuno de abril de dos mil catorce, se reúnen en el vigésimo piso del edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía Akula S.A., a saber: a) El señor Fernando Salazar Vallarino, debidamente representado por la señora Cristina Vallarino de Salazar, como su apoderada, según consta de la respectiva carta-poder que se incorpora al expediente de esta sesión, como propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones; b) la menor Cristina Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, en su calidad de madre de la menor y, como tal, su representante legal, como propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y c) la menor María Cecilia Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, en su calidad de madre de la menor y, como tal, su representante legal, como propietaria de doscientas sesenta y siete (267) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente la ingeniera María del Rosario Cuntó Icaza, Gerente General de la Compañía.

Ante la vacancia del cargo de Presidente se designa a la señora Cristina Vallarino de Salazar, para que presida la sesión, y actúa de Secretaria la ingeniera María del Rosario Cuntó Icaza, de conformidad con el Estatuto.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, con lo cual se constata, a las catorce horas con cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, éstos, a través de su representante, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico de 2013;
3. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio de 2013;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Compañía y fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, la Junta pasa a conocer el informe que presenta la Comisaría de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

De la misma manera se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaría, como la memoria anual de la Gerente General, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias antes referidas.

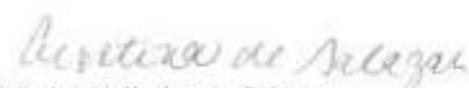
Considerando que la Compañía no tuvo ninguna actividad en el pasado ejercicio económico, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

De inmediato, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señora Cinthia Cedeño Burgos, para que desempeñe dicho cargo.

Subsiguientemente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaría reelegida, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad diferir para una próxima sesión lo relativo a la fijación de dicho estipendio.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

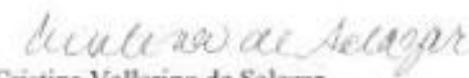
Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.

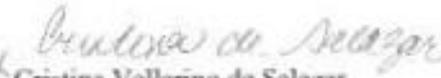

†Cristina Vallarino de Salazar
Presidenta de la Junta


Ing. María del Rosario Cuntó Icaza
Secretaria - Gerente General

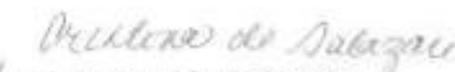
p.p. Fernando Salazar Vallarino

p. Cristina Salazar Vallarino


†Cristina Vallarino de Salazar


†Cristina Vallarino de Salazar

p. María Cecilia Salazar Vallarino


†Cristina Vallarino de Salazar